Unión Europea

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INFORME PROPUESTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN EL QUE SE ESTABLECEN DETALLADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS BÁSICOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA OPERACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA PERIFERIA Y CENTRO URBANO E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE MONTILLA

Notificada la Expresión de Interés con fecha 11/03/2020 por el Servicio Municipal de Deportes (Concejalía de Deportes); realizadas las comprobaciones correspondientes a través de la Lista comprobación S1 y habiendo comprobado además:

- que la operación "*Espacios Deportivos en la periferia y centro urbano e histórico del municipio de Montilla*" tiene encaje en la Línea 16: Habilitación de nuevos espacios deportivos, de la estrategia Imagina Montilla y que se sitúa dentro del ámbito del Programa Operativo Plurirregional de España – FEDER (en adelante POPE-FEDER), ajustándose a las categorías de intervención a las que habrá que atribuir el gasto de la operación;
- que la Unidad ejecutora de la operación cuenta con las capacidades administrativa, financiera y operativa adecuadas para ejecutar la operación cumpliendo con las condiciones que consten en el DECA
- que la unidad ejecutora tiene capacidad tanto de control como de gestión, así como para considerar las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y las medidas antifraude realizadas en el desarrollo de la actuación
- que la operación no incluye actividades incluidas en alguna operación objeto de procedimiento de recuperación por relocalización de actividad productiva fuera de la zona del POPE-FEDER, según se contempla en el artículo 71 RDC
- que se ha respetado el procedimiento de selección de operaciones
- que dicha operación se adecua a los criterios homogéneos recogidos en los Criterios para la Selección y Priorización de Operaciones (CSPO) que han sido aprobados por el Comité de

Código seguro de verificación (CSV):
D24E F031 A013 59EF C3DE
D24EF031A01359EFC3DE
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/3/2020

Seguimiento del Programa Operativo (art.110 RDC), tal y como se evidencia a continuación:

CUADRO JUSTIFICATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CSPO

CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN SATISFACER TODAS LAS OPERACIONES PARA SER SELECCIONADAS	Cumplimiento (Si/No)
1. Contribuir a la Estrategia DUSI Imagina Montilla	Si
Justificación:	
Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Imagina Montilla, concretamente a la ejecución de la línea de actuación 16: *"Habilitación de nuevos espacios deportivos".*	
2. Contribuir al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020	Si
Justificación:	
Contribuye al programa operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 vigente, concretamente a su OT9 y O.E. 9.8.2	
3. Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	Si
Justificación: En el marco de esta operación se implementaran acciones donde se abordan los problemas de una perspectiva integrada teniendo en cuenta aspectos económicos, de accesibilidad, sociales, ambientales, climáticos y demográficos. Aspectos tales que se han tenido en cuenta en la definición de la línea 16: *"Habilitación de nuevos espacios deportivos"* de la Edusi Imagina Montilla. La operación está vinculada con la implementación de otras líneas de actuación que contribuyen a	

Código seguro de verificación (CSV):
D24E F031 A013 59EF C3DE
D24EF031A01359EFC3DE
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/3/2020

alcanzar conjuntamente el objetivo estratégico 3: "Ciudad Integradora y competitiva" de la Edusi Imagina Montilla.	
4. Sus gestores demuestran experiencia y capacidad	Si
El Ayuntamiento de Montilla y de modo específico, la Concejalía de Deportes, tiene experiencia en la ejecución de acciones similares a las que se proponen en el marco de esta operación.	
4. PRINCIPIOS RECTORES ESPECÍFICOS	**Cumplimiento (Si/No)**
1. Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplías de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto)	Si
Las acciones que se proponen en el marco de esta actuación son resultado de los planes de acción resultantes del: Plan General de Ordenación Urbana, Plan de Movilidad, Plan de Accesibilidad, Estrategia de Actuación Global de la Campiña Sur Cordobesa 2009-2015 y mesas sectoriales de participación ciudadana.	
2. Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnostico socioeconómico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupo objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.	Si
Las acciones propuestas están justificada por el diagnóstico socioeconómico recogido en el marco de la DUSI Imagina Montilla y del Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM), donde se pone de relieve el déficit de equipamientos deportivos y el	

Código seguro de verificación (CSV):
D24E F031 A013 59EF C3DE
D24EF031A01359EFC3DE
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/3/2020

mal estado de los existentes, principalmente en el casco antiguo y en la periferia.	
3. De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socioeconómico de las familias beneficiarias.	Si
Las actuaciones previstas en el marco de la presente operación se implementarán en la zonas más desfavorecidas de la ciudad. A este respecto, se adjunta con el presente informe propuesta de la selección de la operación un informe de los servicios municipales donde se recoge el perfil socioeconómico de las familias beneficiadas por las actuaciones que se implementen en el marco de la presente operación.	

Además:

- La operación respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/ 1979/2016).

- En el proceso de selección de operaciones está regido por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

Código seguro de verificación (CSV):
D24E F031 A013 59EF C3DE
D24EF031A01359EFC3DE
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/3/2020

Por último, en caso de resultar necesario porque concurrieran varias expresiones de interés solicitando financiación para operaciones en el marco de la misma línea de actuación se aplicarían los siguientes criterios de priorización de las mismas:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la Edusi y al plan de implementación integral objeto de la cofinanciación.
- Su adecuación a los objetivos perseguidos por la Edusi y el plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- La solidez técnica de las actuaciones propuestas y la madurez de las mismas con objeto de garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Que permitan llegar al máximo número de ciudadanos/ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- La mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b
- Mejor grado de integración de los principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y adaptación al cambio climático.

En este caso, no procede la aplicación de los criterios de priorización anteriormente expuestos, al no concurrir más de una operación solicitando ayuda en esta línea de actuación y no ser por tanto necesario optar por una de entre varias.

En conclusión, la operación objeto del presente informe cumple con todos los criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas en el marco del O.E. 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias

Código seguro de verificación (CSV):
D24E F031 A013 59EF C3DE
D24EF031A01359EFC3DE
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/3/2020

urbanas integradas y procede por tanto la entrega del Documento que especifica las condiciones de la ayuda (DECA) a la unidad ejecutora correspondiente.

Es por ello que propongo para su aprobación la operación de "Espacios Deportivos en la periferia y centro urbano e histórico del municipio de Montilla" de la Estrategia DUSI Imagina Montilla.

Documento firmado electrónicamente por la responsable de la Unidad de selección de operaciones

Belén Pérez López

Código seguro de verificación (CSV):
D24E F031 A013 59EF C3DE
D24EF031A01359EFC3DE
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/3/2020